



# Resolución Ministerial

Lima, 09 de MARZO del 2017

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 096-2017/MINSA de fecha 14 de febrero de 2017, se aprobó conformar un Comité de Expertos, de naturaleza temporal, para evaluar el uso medicinal del cannabis en el Perú y proponer las indicaciones, regulación y mecanismos necesarios para dicho fin;



P. LAVADO

Que, resulta necesario incorporar al Comité de Expertos referido en el considerando precedente, a un representante del Colegio de Químicos Farmacéuticos del Perú, por lo que corresponde emitir el acto resolutorio respectivo;



R. VILLARÁN C.

Con el visado del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Secretario General, del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud y de la Viceministra de Salud Pública; y,



J. MORALES C.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2017-SA;

### SE RESUELVE:



S. PESSAH

**Artículo 1.-** Incorporar al Comité de Expertos conformado mediante Resolución Ministerial N° 096-2017/MINSA, a un representante del Colegio de Químicos Farmacéuticos del Perú.

**Artículo 2.-** Encargar a la Oficina General de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Portal Institucional del Ministerio de Salud, en la dirección electrónica: <http://www.minsa.gob.pe/transparencia/index.asp?op=115>.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PATRICIA J. GARCÍA FUNEGRA  
Ministra de Salud

